



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00188-00

De la excepción de mérito presentada por el Curador Ad Litem del ejecutado Arsenover Oviedo González, córrasele traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días hábiles, de conformidad con el numeral 1º artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE;

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº118**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 16, Domingo 17 y Lunes Festivo 18.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria